



**DECRETO ALCALDICIO N° 003 /
DECLARA DESIERTA LICITACION
QUE INDICA.**

REQUINOA, 04 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2719 de fecha 15.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente el Convenio de Suministro "**Materiales de Ferretería y Construcción**". Aprueba Bases Administrativas, Lista de Materiales y Anexos. Aprueba Comisión Evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C., Encargado de Rendiciones, Secpla, o quienes los subroguen.

El Memo N° 001 de fecha 04.01.2021, de SECPLA, mediante el cual solicitar dejar desierto el proceso de Licitación Publica 3656-142-LE20, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

DECLARSE DESIERTA Licitación Publica ID **3656-142-LE20**, correspondiente el Convenio de Suministro "**Materiales de Ferretería y Construcción**", en atención a que no se presentaron oferentes al Acto de Apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/CDD/DMS/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)